RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 259185
FECHA: 15 de noviembre de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nº AM-SA-208-2023.

JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.783.967, Secretario Privado, de esta entidad territorial, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 400 del 12 de Marzo de 2020 modificado por el Decreto 567 de 2021, mediante el cual se delegan unas funciones y competencias del alcalde municipal en algunos servidores públicos del nivel Directivo y las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, 1474 del 2011 y 1882 de Enero del 2018, además del Decreto 1082 de 2015 y los Acuerdos Municipales 003 de 2013, 008 del 11 de junio 2020 y 12 del 2022, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".

2. Que atendiendo a las obligaciones que establece la Constitución Política y en particular dando cumplimiento a las necesidades de la Administración Municipal, se convocó y dio apertura al proceso de selección abreviada por su subasta inversa presencial AM-SA-208-2023, mediante la Resolución N° 250593 del 30 de octubre de 2023, para contratar la "ADQUISICIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SISTEMA Y LICENCIAS PARA RENOVACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".

3. Que no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II- el día 30 de octubre de 2023.

4. Que el plazo para presentar propuestas se fijó hasta las 8:00 horas del 7 de noviembre de 2023 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II. Dentro de dicho término y por el medio señalado, se presentó el siguiente proponente JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S. identificada con Nit 900.731.082-5.

5. Que a través de publicación realizada el 8 de noviembre de 2023 en el Sistema Electrónico de contratación Pública – SECOP II- del informe de habilitación de oferentes, se dio traslado para la presentación de observaciones al mismo.

6. Que durante el traslado del informe de evaluación de habilitación de proponentes, esto es, del 8 de noviembre al 10 de noviembre de 2023 hasta las 10:00 horas, no se recibieron observaciones.

7. Que en virtud de lo anterior, el 14 de noviembre de 2023, la Entidad publicó el informe final de habilitación de oferentes a través del cual el comité de evaluación ratifica que el proponente JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S. identificada con Nit 900.731.082-5 se encuentra habilitado para participar en la audiencia de subasta inversa del proceso de selección objetiva Nº AM-SA-208-2023.

8. Que el día 15 de noviembre de 2023 a las 9:00 horas se dio inicio a la audiencia de subasta inversa presencial o de adjudicación o declaración de desierto y la apertura del sobre con la propuesta económica, audiencia que se realizó con la participación de los representantes legales del proponente JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S., identificada con Nit 900.731.082-5, se inició la audiencia y se dio apertura al sobre económico y se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas a la oferta realizada en el formato 11 por el proponente JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S. por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L ($440.674.621) IVA incluido.

9. En consecuencia, el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso AM-SA-208-2023 a la empresa JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S. por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L ($440.674.621) IVA incluido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de la selección abreviada por subasta inversa presencial N° AM-SA-208-2023 con objeto ADQUISICIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SISTEMA Y LICENCIAS PARA RENOVACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, al oferente empresa JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S., identificada con Nit 900.731.082-5, representada legalmente por el señor CAMILO ANDRES BAHAMON GENE, identificado con cédula de ciudadanía número 80.086.806 por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L ($440.674.621) IVA incluido.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al señor CAMILO ANDRES BAHAMON GENE, identificado con cédula de ciudadanía número 80.086.806, representante legal de la empresa

JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S. identificada con Nit 900.731.082-5, el contenido de esta resolución. La notificación del presente acto administrativo, se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en el SECOP II en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO
Secretario Privado
Ordenador del Gasto

APRUEBA RESPONSABLE OPERATIVO:	GUSTAVO DAVID VELÁSQUEZ MONSALVE Director Administrativo de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones	
PROYECTÓ:	GERARDO ALBERTO MONTOYA TAMAYO Profesional Universitario -Secretaria Jurídica	
REVISÓ:	NÉSTOR JAIME COLORADO PALACIO Profesional Universitario -Secretaria Jurídica	
REVISÓ:	OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ Secretario Jurídico	